

Cuarto.- De los documentos obrantes en el expediente resulta probado que el interesado no destina a domicilio habitual y permanente la vivienda de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que el art. 30 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, y el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, facultan al propietario de Viviendas de Protección Oficial para promover, con arreglo al procedimiento previsto para su ejercicio, el desahucio, y, en su caso, llevar a efecto el lanzamiento, de los beneficiarios, arrendatarios u ocupantes de las mismas cuando concurren cualquiera de las causas tipificadas en las citadas normas.

Segundo.- Que el número 6 del art. 30 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, y del art. 138 del Decreto 2114/1964, de 24 de julio, tipifica como causa de desahucio la de "No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente del arrendatario".

Tercero.- Que el art. 37, letra b, del Decreto 254/2000, de 19 de diciembre, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, instituye como causa de extinción del contrato suscrito al amparo de dicho Decreto, la de no ocupación de la vivienda como domicilio habitual y permanente.

Cuarto.- Que, conforme al art. 3 del Decreto 79/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, corresponde al Director General de Vivienda la competencia para incoar el procedimiento y dictar la resolución que ponga fin al expediente.

El Instructor del procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por la que se propone sea dictada Resolución en la que se declare haber lugar al desahucio de D^a Isabel Polo Meneses de la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en C/ Lucas Burgos de Capdevielle nº 2, Bl. 10, 1º D en la localidad de Cáceres por motivo de no destinar la misma a domicilio habitual y permanente, con apercibimiento al interesado de lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres la ocuparen si no cumple voluntariamente la orden de desalojo en el término de diez días.

Notifíquese al interesado la presente Propuesta concediéndole, en virtud del art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, en relación con los art. 76.1 y 79.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para que pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa, transcurrido el cual se elevarán las actuaciones a la Dirección General de Vivienda para que resuelva lo procedente; advirtiéndole, asimismo, que el presente acto no agota la vía administrativa sin que proceda recurso alguno contra él, sin perjuicio de que el interesado promueva las actuaciones que juzgue convenientes.

Cáceres, a 10 de junio de 2004. El Instructor. Fdo.: Fco. Javier Ordiales Bonilla.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se convoca concurso de suministros de cánula, sondas y tubos. Expte.: CS/02/15/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/02/15/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de cánulas, sondas y tubos.
- b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) División por lotes y número: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario de Cáceres.
- e) Plazo de entrega: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total (euros). 217.701,36 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones. En www.pliegospublicos.com. En formato papel, en la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres-10001.
- d) Teléfono: 927 25 62 22.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 31-08-04.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Área de Salud.
- d) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- e) Localidad: Cáceres-10001.

8.- APERTURAS DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Salón de Actos.
- b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad: Cáceres-10001.
- d) Fecha: 16-09-04.
- e) Hora: Diez.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

Cáceres, a 29 de junio de 2004. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto para la contratación del servicio de recogida y distribución de hemoderivados a y/o desde el Banco de Sangre Regional así como el transporte del personal y material en colectas extra hospitalarias. Expte.: CSE.06.05.04.CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Mérida, adscrita al Servicio Extremeño de Salud.

- b) Dependencia que tramita el Expediente. Gerencia del Área de Mérida. "Hospital de Mérida",
- c) Número de Expediente: CSE.06.05.04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del Objeto: Contratación del Servicio de Recogida y Distribución de Hemoderivados a y/o desde el Banco de Sangre Regional así como el Transporte del Personal y Material en Colectas Extra hospitalarias.
- b) División por lotes y número: No procede.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 459.614,1 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: (8.1) 9.192,28 €.

Definitiva: El 4% sobre el total del importe de adjudicación. (8.2).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME:

- a) Entidad: Gerencia Área de Mérida. "Hospital de Mérida".
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: Centralita: 924-381000; Concursos: 924-382413.
- e) Fax: 924-382413 (Teléfono y Fax).
- f) Página web: <http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones>
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: con anterioridad a las catorce horas del día 13 de septiembre de 2004.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación de Ofertas: Hasta las catorce horas, del día 13 de septiembre de 2004.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Mérida.
- d) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.